

INFORME DE INCIDENCIA

ÁGORA

METROPOLITANA

2025

Región
Metropolitana
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA





Contenido

1.	Del diálogo ciudadano a la acción metropolitana	3
2.	Cómo se entiende la incidencia	4
2.1.	La relevancia de promover la incidencia en la participación ciudadana	4
2.2.	El ecosistema de incidencia	5
3.	Cómo participó la ciudadanía	8
3.1.	Mesas temáticas regionales	8
3.2.	Asamblea regional ciudadana	12
4.	Las iniciativas ciudadanas co-creadas y sistematizadas	20
5.	Decisiones del consejo regional	24
6.	Recomendaciones para propuestas no acogidas	25
7.	Glosario	26

1. DEL DIÁLOGO CIUDADANO A LA ACCIÓN METROPOLITANA

El presente texto corresponde al Informe de Incidencia del Consejo Regional, elaborado por la Secretaría Técnica del Ágora Metropolitana y revisado por el Comité Técnico. Su propósito es evidenciar la trazabilidad de las iniciativas ciudadanas, su clasificación técnica y recomendaciones para la deliberación y su potencial incorporación en los instrumentos de planeación, según lo considere el Consejo Regional. No constituye decisión ni compromete recursos de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC).

El proceso de participación desarrollado a través del Ágora Metropolitana, durante el periodo 2024-2025, consolidó un ejercicio de la RMBC. Este proceso permitió la sistematización de 208 iniciativas ciudadanas, su clasificación técnica y su priorización en escenarios deliberativos, constituyendo así el primer esfuerzo para articular la voz ciudadana en una agenda metropolitana clara, trazable y accionable. Entre los principales resultados se destaca una ciudadanía que demanda soluciones con enfoque regional, orientadas a acciones concretas y al fortalecimiento de la gobernanza compartida.

En este sentido, el Consejo Regional contó con un informe de recomendaciones que hizo posible orientar la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de la Región Metropolitana, en coherencia con los hechos metropolitanos declarados y las competencias institucionales.

Las propuestas priorizadas avanzarán conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo Regional, mientras que aquellas que no sean acogidas en esta vigencia serán revisadas por parte de la Secretaría Técnica, en articulación con las dependencias competentes de la RMBC, con el fin de fortalecer su formulación y viabilidad. Así mismo, se establecerá una ruta de oportunidades para perfilar mejor el ejercicio metodológico del Ágora Metropolitana.

De esta manera, el ecosistema de incidencia se consolida como un proceso continuo de mejora, aprendizaje y diálogo entre la institucionalidad y la ciudadanía.

La Región Metropolitana reafirma su compromiso con una participación ciudadana incidente, transparente y permanente, entendida no como un fin en sí mismo, sino como un medio para contribuir a decisiones públicas más informadas, legítimas y orientadas al bienestar colectivo. El Ágora Metropolitana se proyecta, así, como un instrumento vivo de democracia deliberativa y de construcción conjunta del futuro regional.

2. CÓMO SE ENTIENDE LA INCIDENCIA

La participación ciudadana en Colombia ha evolucionado a través de un marco que procura establecer condiciones que apunten a la incidencia efectiva de la ciudadanía en la gestión pública y en la toma de decisiones. El Decreto 1535 de 2022 estableció acciones para el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas directamente relacionadas con un ejercicio de la participación en el ámbito de la gestión, la planeación y el seguimiento a la acción pública, lo que constituye un derrotero claro hacia el cual debe apuntar la incorporación de un componente participativo en el diseño e implementación de política pública.

En este sentido, la Ley 2199 de 2022 incorporó dentro de sus prioridades la necesidad de generar condiciones para que la participación ciudadana sea un eje central en el desarrollo institucional de la RMBC como entidad administrativa de asociatividad, incluyendo al Ágora Metropolitana como un espacio fundamental en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana en torno a las áreas temáticas y los hechos metropolitanos declarados. Este mandato se ratificó posteriormente en el Acuerdo Regional Metropolitano 006 de 2024, por medio del cual se estableció el funcionamiento y operatividad del Ágora Metropolitana de la entidad.

En este contexto, la incidencia se define como la capacidad de los aportes ciudadanos para influir de manera trazable y verificable en las decisiones públicas, a través de procesos de deliberación, análisis técnico y retroalimentación institucional.

2.1. LA RELEVANCIA DE PROMOVER LA INCIDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El desarrollo del Ágora, de acuerdo con su reglamento, busca promover la participación ciudadana con incidencia en la lógica de unos componentes que entre sí constituyen una cadena de valor donde:

- Existan espacios institucionalizados para el diálogo, la concertación y la deliberación.
- Se generen capacidades adecuadas en el ámbito ciudadano que orienten la co-creación, desde una perspectiva informada, cualificada, incluyente y respetuosa.
- Existan canales de diálogo horizontal y acceso a la información clara, oportuna y pertinente.
- Se avance en la creación de mecanismos efectivos de seguimiento, control social y rendición de cuentas, que aporten a la consolidación de una gobernanza regional metropolitana.

2.2. EL ECOSISTEMA DE INCIDENCIA

El ecosistema de incidencia es un proceso dinámico en el cual confluyen actores, metodología e información, procurando la construcción de iniciativas que respondan a las necesidades y oportunidades de la región, en torno a las temáticas y los hechos metropolitanos. Desde una perspectiva operativa, el ecosistema se inicia con la participación de la ciudadanía organizada y no organizada, interesada en una o varias temáticas, que aporta desde su experiencia, conocimiento o saberes a un problema público o potencialidad de orden regional.

Para que estos actores hagan parte de manera óptima en el ecosistema, es importante generar canales de información, cualificación y preparación que demarcan el propósito de los espacios, permiten el disenso y promueven la creación concertada, para posteriormente co-crear propuestas y priorizarlas a partir de la deliberación democrática.

De acuerdo con el reglamento del Ágora, las iniciativas ciudadanas son clasificadas por los equipos temáticos y, posteriormente, por el Comité Técnico del Consejo Regional en políticas, planes, programas o proyectos, según categorías de viabilidad técnica y jurídica. Esta clasificación, realizada por el Comité Técnico conformado por delegados de los asociados, tiene como objetivo evaluar y recomendar al Consejo Regional la pertinencia técnica y jurídica de lo propuesto por la ciudadanía.

Una vez los tomadores de decisión definan su posición, informarán a la ciudadanía el rumbo de sus propuestas, lo cual, a través de una ruta de retroalimentación, transmitirá las causas por las que las iniciativas no fueron incorporadas para que estas puedan ser reformuladas y propuestas en futuras mesas temáticas, según lo considere la ciudadanía.

TOMA DE DECISIONES



1. Ecosistema de incidencia: Conjunto de acciones que recopila, sistematiza y lleva la trazabilidad de las propuestas de los ciudadanos

2. Asamblea ciudadana Instancia de participación ciudadana en la que se priorizan los proyectos metropolitanos.

3. Consejo Regional Decide sobre la incorporación de propuestas basadas en criterios establecidos en la Ley 2199 de 2022.



Componentes del ecosistema de incidencia

El Ágora Metropolitana, como mecanismo de participación, se fundamenta en la posibilidad de construcción colectiva entre institucionalidades (pública, privada, social y ciudadana).

El primer componente corresponde a los actores y su diversidad, ecosistema en el que confluyen los participantes descritos en el artículo 50 de la Ley 2199 de 2022. A partir de la interacción de esta diversidad de actores se propician procesos de conocimiento y reconocimiento mutuo como ciudadanos metropolitanos, en los que el plantear, co-crear y priorizar se consolidan como prácticas centrales. A través de ellas, la pluralidad de ideas y opiniones se transforma en diálogos estratégicos que fortalecen la pertinencia y relevancia del ejercicio para la incidencia en la agenda pública regional.

El segundo componente lo constituyen las instancias de gobernanza compartida, espacios en los que se organiza, procesa y sistematiza la información proveniente de las iniciativas ciudadanas. Estas instancias —como el Consejo Regional— materializan la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, bajo principios de responsabilidad, transparencia e información abierta, procurando que las políticas respondan a las necesidades reales de los territorios y que su implementación sea viable y de alcance regional.

El tercer componente corresponde a las herramientas de participación que permiten a los actores dimensionar el alcance de los espacios y la importancia de hacer parte de ellos. Incluyen encuentros comunitarios, asambleas ciudadanas, soportes pedagógicos y metodologías diferenciadas que fortalecen la participación, promueven su oportunidad y aseguran su desarrollo de manera sistémica y ordenada.

El cuarto componente es la información que cumple un papel central en el ecosistema. A través del portal web <https://regionmetropolitana.gov.co/>, se publican datos abiertos, informes y mecanismos de transparencia que habilitan el control social, permitiendo que la ciudadanía vigile, cuestione y aporte a la gestión pública, fortaleciendo la confianza en las instituciones. Para la vigencia 2026, se proyecta la implementación de un tablero público de seguimiento con identificación individual de iniciativas, su clasificación y estado de avance.

Finalmente, el quinto componente es el seguimiento, cuyo propósito es que la formulación de las iniciativas sea incorporada en la agenda pública regional. Mediante ejercicios de sistematización y la trazabilidad se promueve la mejora continua y se consolida un círculo de confianza y transparencia entre el Estado y la sociedad. En este componente, las estrategias de retroalimentación y de información sobre el estado de las propuestas son fundamentales, pues permiten comprender que el retorno de información es parte esencial de la incidencia de la participación.

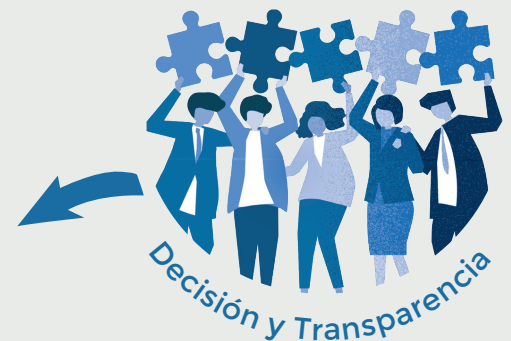
Ecosistema de Incidencia del



Actores y diversidad



Gobernanza Compartida



Bien común y diálogo Regional

Convivencia, Consensos y Disensos

Región Metropolitana.gov.co

Seguimiento y Evaluación



Herramientas de Participación



3. CÓMO PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA

A continuación, se describen los espacios de participación del Ágora Metropolitana y el paso a paso de las iniciativas a través de los escenarios de participación durante el periodo 2024-2025.

3.1. MESAS TEMÁTICAS REGIONALES

Las mesas temáticas regionales, según el numeral 1 del artículo 9 del Acuerdo Regional 006 de 2024, son escenarios de participación y encuentro, abiertos a la ciudadanía organizada y no organizada de municipios asociados y no asociados de la RMBC para plantear y co-crear iniciativas y propuestas enmarcadas en los hechos metropolitanos declarados y áreas temáticas de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Conforme a lo anterior, los participantes de las mesas temáticas regionales aportaron sus iniciativas o propuestas, que posteriormente fueron clasificadas por el equipo técnico de la RMBC, según definiciones técnicas, en proyectos, planes, programas o políticas. La información resultante de este proceso de participación fue analizada por parte del Comité Técnico Regional, con el objetivo de identificar y clasificar las iniciativas con vocación de proyectos que se trasladan a la Asamblea Regional Ciudadana para ser priorizadas por la ciudadanía.

Cada mesa temática contó con metodologías construidas con la participación de expertos en cada tema, lo que permitió la pertinencia en el abordaje, la comprensión por parte de la ciudadanía y su participación. Vale la pena destacar que se utilizaron metodologías flexibles, aptas para escuchar las opiniones y las ideas de grupos grandes de personas (de 100 a 200 participantes, promedio) con herramientas operativas que ayudaron a concretar y concertar iniciativas.

De cada mesa temática se seleccionó un vocero y un suplente, quienes representaron ante la Asamblea Regional Ciudadana las iniciativas y propuestas de la ciudadanía que surgieron de la mesa temática.

Para su postulación, se solicitó que las personas cumplieran con las siguientes características:

- Pertenecer a una organización ciudadana.
- Manifiestar su disposición para representar las iniciativas y propuestas surgidas en las mesas temáticas.
- Contar con disponibilidad para participar en los espacios de formación virtual.
- Tener disponibilidad para asistir a la Asamblea Regional Ciudadana.
- Presentar una delegación por escrito que los acredite como representantes de la organización a la que pertenecen.

Durante la vigencia 2024 se realizó una mesa piloto, cuyo tema giró en torno a la seguridad ciudadana, y en 2025 se realizaron tres mesas temáticas: seguridad alimentaria, movilidad y agua. Para el ejercicio de la Asamblea Regional Ciudadana solo se tuvieron en cuenta las iniciativas de las mesas de seguridad ciudadana en su modalidad presencial y virtual; seguridad alimentaria, en sus dos modalidades, y movilidad solo en su modalidad presencial, pues lo virtual y la mesa de agua en ambas modalidades no alcanzaron a pasar por la revisión técnica de las áreas temáticas.

2024: año piloto

La Mesa Temática Piloto de Seguridad Integral del Ágora Metropolitana se realizó el 27 de noviembre de 2024 en Cazucá, Soacha (Cundinamarca), con participación de ciudadanía organizada y no organizada, líderes comunitarios, docentes, niños y niñas de la región. El ejercicio tuvo como objetivo identificar, desde una perspectiva ciudadana, los principales factores de riesgo que afectan la seguridad, la convivencia y el acceso a la justicia en la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

A través de una metodología participativa, se identificaron problemáticas estructurales como la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, las riñas, el hurto, la inseguridad en el espacio público, los delitos ambientales y las debilidades en la articulación institucional. Estas situaciones afectan de manera diferencial a poblaciones vulnerables y están asociadas a factores sociales, económicos, urbanos y culturales que trascienden los límites municipales.

Como resultado, la comunidad formuló propuestas orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional, promover la participación ciudadana, mejorar la infraestructura y el espacio público, incorporar tecnología en seguridad y priorizar acciones de prevención, formación y acompañamiento a víctimas. El informe concluye que la seguridad integral en la región requiere un enfoque metropolitano, preventivo y coordinado que complemente las acciones de control con inversión social y fortalecimiento comunitario.

2025: año de la operatividad

La Mesa Temática de Seguridad Alimentaria, desarrollada el 14 de agosto de 2025 en el marco del Ágora Metropolitana de la RMBC, fue un ejercicio orientado a recoger, mediante diálogo ciudadano, iniciativas y propuestas para fortalecer el sistema regional de abastecimiento, comercialización, logística y distribución de alimentos, con énfasis en el beneficio tanto de productores como de consumidores. A partir de una metodología participativa organizada por corredores viales estratégicos, se identificaron fortalezas productivas importantes en la región, así como problemáticas estructurales persistentes: deficiente estado de las vías terciarias, insuficiencia de centros de acopio y cadena de frío, alta intermediación, acceso limitado a crédito y seguros agropecuarios, y debilidades en los servicios de asistencia técnica y transformación con valor agregado. Estas limitaciones inciden directamente en los costos, los precios finales y la sostenibilidad de la producción campesina.

Como resultado, la ciudadanía formuló un conjunto amplio de iniciativas orientadas a modernizar la infraestructura, fortalecer la asociatividad, diversificar los canales de comercialización, impulsar compras públicas, mejorar la logística regional y promover la educación alimentaria, incluyendo aportes específicos de niñas, niños y adolescentes. El informe concluye que la seguridad alimentaria regional requiere una visión metropolitana integrada, que articule infraestructura, servicios y gobernanza, y que permita avanzar hacia un sistema agroalimentario más eficiente, equitativo y sostenible.

La Mesa Temática de Movilidad, desarrollada el 25 de septiembre de 2025 en el marco del Ágora Metropolitana de la RMBC, fue un ejercicio cuyo objetivo fue incentivar un diálogo ciudadano que permitiera reconocer visiones y generar propuestas que aporten al mejoramiento de la experiencia de viaje regional de los usuarios viales entre la Provincia Sabana de Occidente y Bogotá, D. C., en especial los municipios de esa provincia que se encuentran circunscritos en el hecho metropolitano de movilidad.

Las iniciativas propuestas por la comunidad en las mesas de trabajo coincidieron en la necesidad de avanzar hacia un **sistema de movilidad regional integral, seguro y multimodal**, que articule infraestructura, operación, cultura ciudadana y gobernanza.

De manera transversal, se destacó la importancia de planificar la infraestructura vial considerando a todos los actores viales —peatones, ciclistas, motociclistas, transporte público y de carga—, garantizando accesibilidad, continuidad de los recorridos, intercambios modales cercanos y seguros, y una adecuada segregación de usos.

La ciudadanía priorizó el mejoramiento y mantenimiento de la red vial existente, la ampliación de corredores estratégicos como las calles 13 y 80, el fortalecimiento del transporte público masivo y regional con integración tarifaria, y la construcción de paraderos, puentes peatonales, ciclorrutas y terminales multimodales. Así mismo, se propusieron acciones para optimizar la logística y el transporte de carga, regular horarios, incorporar tecnología para el control y la gestión del tráfico, mejorar la iluminación y la señalización, y crear instancias de gestión del corredor.

Finalmente, se resaltó la cultura ciudadana, la educación vial —incluyendo a niños, niñas y adolescentes— y la participación comunitaria como elementos clave para reducir la accidentalidad, mejorar la convivencia y fortalecer la apropiación del sistema de movilidad regional.

Formación para voceros(as) y asambleístas seleccionados

Tanto asambleístas como voceros(as) de las mesas temáticas fueron invitados a participar en jornadas de capacitación con el objetivo de brindarles herramientas prácticas para su participación en la Asamblea Regional Ciudadana, y para solucionar las dudas que pudieran tener al respecto. Para lograr lo anterior, se emplearon estrategias de difusión y capacitación presencial y virtual, tal como se muestra a continuación.

Tabla 1. Metodología de difusión y capacitación RMBC

Tabla 1. Metodología de difusión y capacitación RMBC	Descripción
Difusión a través de correo electrónico	Mensajes por correo electrónico con información clave de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca: ¿Qué es la RMBC? ¿Cuáles son los hechos metropolitanos? ¿Cómo se asocian los municipios? Y listado general de proyectos.
Difusión y comunicación a través de WhatsApp	Creación de un grupo de WhatsApp y comunicación complementaria para solucionar las dudas de las personas voceras en tiempo real.
Capacitación virtual por Microsoft Teams	Sesión virtual para explicar con más detalle la información compartida por correo electrónico y para brindar indicaciones generales previas para la Asamblea Regional Ciudadana.
Inducción presencial en la Asamblea Regional	Espacio presencial dinamizado en el centro de convenciones Ágora, de Bogotá, en el que se explicó nuevamente el rol de las personas voceras de las mesas temáticas, y se contextualizó el objetivo y procedimiento dispuesto para la Asamblea Regional Ciudadana. En este escenario, se explicó el rol activo del vocero de las mesas temática de movilidad y se brindó orientación a los voceros de seguridad alimentaria y seguridad ciudadana sobre su participación en el proceso.

Los medios de difusión incluyeron, adicionalmente, las páginas web y redes sociales institucionales de la RMBC y de la Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial de Cundinamarca, así como comunicaciones directas con líderes comunitarios y organizaciones sociales de la región.

3.2. ASAMBLEA REGIONAL CIUDADANA

La Asamblea Regional Ciudadana constituye el espacio de materialización del mandato del artículo 49 de la Ley 2199 de 2022, en lo relacionado con la priorización de las iniciativas propuestas por la ciudadanía en las mesas temáticas. Allí, ciudadanos no organizados de los municipios asociados se reúnen para dialogar, deliberar y priorizar propuestas que pueden convertirse en proyectos para la región.

Este espacio está conformado por:

- Ciudadanas y ciudadanos no organizados, seleccionados de manera aleatoria.
- Voceros de las mesas temáticas.

Las propuestas que llegan a la asamblea provienen de las mesas temáticas y son analizadas con criterios de interés común y valor público, para luego ser priorizadas y presentadas al Consejo Regional que decide su incorporación en la gestión metropolitana.

Es un ejercicio innovador de democracia deliberativa, el cual busca que personas que no pertenecen a organizaciones formales participen en igualdad de condiciones, sin jerarquías ni posiciones dominantes, pensando en el bienestar común.

La Asamblea Regional Ciudadana se realiza una vez al año, de manera ordinaria, o de forma extraordinaria cuando así lo decida el Consejo Regional.

La conformación de la asamblea procura que este espacio esté integrado por ciudadanía no organizada, seleccionada de forma aleatoria y representativa en los municipios asociados, para lo cual se seleccionó la metodología técnica de "sorteo cívico" que permite:

- Asegurar diversidad y pluralidad.
- Garantizar representación equilibrada entre municipios.
- Evitar privilegios o exclusiones.

¿Cómo fue el proceso de invitación y selección?

El proceso fue desarrollado por el Centro Nacional de Consultoría, siguiendo una metodología clara y transparente, que incluyó varias etapas:

- Identificación de posibles participantes.
- Caracterización y selección del grupo final.
- Confirmación voluntaria de participación.
- Elaboración del informe final del proceso de selección.

La invitación se realizó de dos formas:

- Modalidad presencial

Se entregaron cartas de invitación en viviendas seleccionadas aleatoriamente, utilizando información oficial del DANE.

Se cubrieron zonas urbanas y rurales de los municipios de Bogotá, D. C., Soacha y Fusagasugá, garantizando una participación amplia y equitativa.

- **Modalidad no presencial**

Se realizaron contactos telefónicos y por correo electrónico.

Se usaron bases de datos autorizadas y con consentimiento informado, cumpliendo la ley de protección de datos personales.

La Asamblea Regional Ciudadana no limita ni reemplaza otros espacios de participación. Por el contrario, hace parte de un conjunto de mecanismos que garantizan que la ciudadanía pueda incidir en las decisiones de la Región Metropolitana.

Este proceso fortalece la transparencia, la representatividad y la participación, y cumple con lo establecido en la ley para que las decisiones metropolitanas se construyan con la gente y para la gente.

Metodología del espacio

La metodología para la priorización de iniciativas en la Asamblea Regional Ciudadana consistió en la organización por grupos de personas para facilitar la deliberación.

Se dividió a los asambleístas en dos grupos que rotaron por diferentes stands, donde se presentaron proyectos específicos por parte de voceros de las mesas temáticas y un líder técnico, quienes expusieron las iniciativas co-creadas, incluyendo un contexto sobre las problemáticas abordadas y los beneficios esperados, sirviendo de base para el diálogo posterior. La estructura de la presentación se basó en una tabla que establecía los aspectos orientadores para cada iniciativa.

Al finalizar cada intervención, los asambleístas tuvieron la oportunidad de formular preguntas a los voceros y líderes técnicos para aclarar aspectos relevantes y fundamentar mejor sus decisiones, lo cual, sumado a los criterios propuestos, fomentó una deliberación estructurada y bien informada, permitiendo a los asambleístas evaluar las propuestas de manera efectiva.

La priorización de las iniciativas se llevó a cabo utilizando los siguientes criterios:

- 1. Impacto en el desarrollo territorial.** Evalúa la capacidad de la iniciativa para transformar las condiciones de vida de los habitantes y aportar al desarrollo regional de manera estructural y sostenible
(<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/59e0c82b-1619-493b-b91e-761dd4da6dbc/content>).

2. **Impacto social y económico.** Evalúa la capacidad de la iniciativa para generar bienestar, equidad y beneficios financieros o de mercado para la población, en concreto, indaga por el retorno social.
(<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/participacion2018>).

(<https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/document-detail/261281468766808543>)

3. **Involucramiento de las comunidades.** Evalúa el nivel de participación, apropiación y legitimidad social de la iniciativa, así como las estrategias para involucrar a la comunidad en la implementación de los proyectos.

4. **Urgencia.** Evalúa el criterio y oportunidad de la iniciativa, considerando la necesidad de atención inmediata, mitigación de riesgos que movilicen o dinamicen la agenda de desarrollo.
(https://www.funcionpublica.gov.co/documents/d/guest/orientaciones_promover_participacion_ciudadana_procesos_diagnostico_planeacion_gestion_publica_v1).

La metodología también estableció que el número de participantes de cada municipio fuera equitativo, asegurando que la valoración de cada iniciativa no estuviera afectada por la cantidad de asambleístas presentes. Así, cada municipio obtuvo un porcentaje de valoración del 33,33%, independientemente de su asistencia. Este enfoque evitó la sobrerrepresentación o subrepresentación de cualquier territorio, garantizando que las decisiones se basen en una equidad territorial.

Finalmente, para entender mejor los resultados, se utilizó una herramienta estadística que permite agrupar las iniciativas según su nivel de prioridad. De esta manera, las propuestas quedaron organizadas en tres grupos: alta, media y baja prioridad, según los puntajes obtenidos.

Este ejercicio ayuda a que las decisiones sean claras, justas y basadas en datos, evitando apreciaciones subjetivas. Así, la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y el Consejo Regional cuentan con un apoyo técnico que les permite definir qué iniciativas atender primero, teniendo en cuenta tanto el análisis técnico como el respaldo de la ciudadanía.

Metodología de sistematización y clasificación de las iniciativas de las mesas temáticas

Para transformar las propuestas ciudadanas en insumos gestionables, se aplicó la siguiente ruta metodológica:

1. **Consolidación:** recopilación de todas las iniciativas registradas en actas y matrices de cada mesa temática (presencial y virtual).
2. **Unificación:** depuración de duplicados y unificación de lenguaje y terminología.

3. **Clasificación en la pirámide de incidencia (PPPP):** cada iniciativa fue analizada y asignada a uno de cuatro niveles de desarrollo y alcance: proyectos, programas, planes y políticas.
4. **Agrupación temática:** dentro de cada nivel PPPP, las iniciativas se organizaron por ejes estratégicos transversales (ej: Gobernanza, Infraestructura, Sostenibilidad).
5. **Codificación:** se asignó un código único a cada iniciativa para su seguimiento interno.

Para la vigencia 2026, se proyecta que esta codificación y el estado de avance de las iniciativas sean de consulta pública a través del portal web de la RMBC, en el marco del sistema de trazabilidad del Ágora Metropolitana.

La clasificación PPPP permite priorizar y dirigir cada iniciativa a la instancia y el instrumento de planificación adecuados dentro de la RMBC.

Distribución de las 208 Iniciativas en la Pirámide PPPP

Tabla 2. Distribución de las iniciativas ciudadanas por políticas, planes, programas y proyectos. RMBC

Clasificación de iniciativas	Fr.	%
Actividades/acciones	10	5.0%
Plan	35	17.4%
Política	13	6.5%
Programa	84	41.8%
Proyecto	59	29.4%
(En blanco)	7	0.0%
Total general	208	100.0%

Predominan programas y proyectos, evidenciando una orientación ciudadana hacia soluciones operativas.

Agrupación temática de las iniciativas (Mapa de la Agenda Ciudadana)

Más allá de la mesa temática de origen, las iniciativas se agrupan en ejes transversales metropolitanos, revelando las prioridades estructurales de la ciudadanía.

Iniciativas agrupadas por eje transversal metropolitano

Tabla 3. Iniciativas agrupadas por ejes transversales metropolitanos. RMBC

Hechos metropolitanos	Fr.	%
Gestión de la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca	120	9.6%
Gestión del sistema de abastecimiento y comercialización agropecuaria para mayor eficiencia de la relación funcional entre la producción y el consumo	97	46.6%
Planeación, integración y gestión de la infraestructura de transporte y accesibilidad	91	43.8%
Total general	208	100.0%

Estos porcentajes reflejan las prioridades ciudadanas expresadas durante el ciclo participativo 2024-2025 y constituyen un insumo fundamental para la planificación regional.

Patrones recurrentes en las iniciativas

Los análisis por mesa temática revelaron patrones consistentes que definen la visión ciudadana para la región:

- **Visión regional e integrada:** existió un consenso unánime sobre la necesidad imperante de una planificación y gestión supramunicipal (Bogotá-Región). Las soluciones aisladas son percibidas como insuficientes.
- **Enfoque sistémico e integral:** se repitió la necesidad de abordar los problemas (seguridad, alimentación y movilidad) desde una perspectiva que articule infraestructura, servicios, organización, tecnología y cultura ciudadana como un todo.
- **Orientación hacia la acción concreta:** la clasificación PPPP mostró un claro predominio de programas (41,8%) y proyectos (29,4%), indicando una demanda ciudadana centrada en iniciativas operativas y de mediano plazo, más que en marcos políticos abstractos.
- **Participación como eje transversal:** en todas las mesas, especialmente en seguridad, se destacó la participación comunitaria incidente y la articulación interinstitucional como condiciones no negociables para el éxito de cualquier política o proyecto.
- **Educación y cultura ciudadana como base:** se identificó como un pilar estratégico y transversal. Se demandan campañas de sensibilización, educación ambiental desde la escuela y formación para la convivencia.

Al interior de la entidad, las subdirecciones de Planeación y de Gestión de Proyectos de la Región Metropolitana, teniendo en cuenta la Guía técnica de clasificación de iniciativas ciudadanas de la RMBC, realizaron un ejercicio de análisis para determinar cuáles de estas iniciativas correspondían a **planes, políticas, programas, proyectos o actividades/acciones**. VER ANEXO GUÍA DE CLASIFICACIÓN

Como resultado de este ejercicio, se obtuvo la siguiente clasificación por sector:

- En **seguridad ciudadana**, se identificaron 8 programas, un proyecto y 11 actividades/acciones. En este sector no se encontraron planes ni políticas. Los asuntos prioritarios incluyen la prevención del delito, la articulación interinstitucional, el uso de tecnología para la seguridad, la protección de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana a escala regional.
- En el **ámbito de seguridad alimentaria**, se identificaron 10 planes, 66 programas, 15 proyectos y 6 actividades/acciones, sin políticas registradas. Los ejes principales abordados abarcan las cadenas de abastecimiento, la infraestructura productiva, la gobernanza alimentaria regional y la gestión de riesgos y soberanía alimentaria.
- En **materia de movilidad**, el análisis registró 25 planes, 4 políticas, 44 programas, 14 proyectos y 4 actividades/acciones. Entre los aspectos más relevantes se destacan el ordenamiento funcional del transporte, la intermodalidad metropolitana, la política de transición energética en movilidad, la armonización tarifaria y el diseño de redes y sistemas regionales.

Como se observa en la clasificación, algunas de las iniciativas recibidas fueron clasificadas como actividades o acciones debido a que, si bien son relevantes, no cuentan con el nivel de estructuración, alcance temporal ni complejidad técnica requeridos para ser consideradas como planes, políticas, programas o proyectos.

En su mayoría, se trata de acciones puntuales, operativas o de corto plazo (activaciones comunitarias, articulaciones institucionales puntuales, comités, mesas de trabajo, protocolos específicos, festivales, cursos, etc.), orientadas a la sensibilización, articulación institucional, fortalecimiento comunitario o implementación de medidas específicas, que no implican un esquema integral de planeación, financiación o ejecución sostenida en el tiempo ni requieren una formulación técnica comparable a la de un proyecto o programa metropolitano.

Es importante señalar que, en esta fase piloto, el proceso de clasificación implicó un filtro significativo (de 208 a 30 iniciativas con vocación de proyecto y finalmente a 6 priorizadas). Si bien el rigor técnico es necesario, este alto nivel de filtro puede generar una percepción de frustración participativa.

Para la vigencia 2026, se trabajará en una metodología que permita agrupar iniciativas por categorías temáticas, identificar sinergias y complementariedades, y

reconocer el valor de los aportes ciudadanos sin exigir niveles de formulación técnica propios de la evaluación especializada. Así mismo, se establecerá una ruta clara de internalización de propuestas en las distintas dependencias de la RMBC y sus agencias auxiliares, más allá de la asignación de recursos de inversión a proyectos específicos.

Presentación de proyectos ante la Asamblea Regional Ciudadana:

A partir de esta clasificación inicial, se identificaron 30 iniciativas que, por sus características, fueron consideradas como potenciales proyectos. Sobre este grupo se aplicó un segundo filtro con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de los siguientes criterios:

- Verificar si tenía alcance metropolitano, es decir, si beneficiaba o involucraba a más de un municipio.
- Verificar si ya estaba mencionada o relacionada en los Planes de Desarrollo de los municipios o del departamento.
- Verificar si contaba con algún tipo de estudio, diseño o avance previo que facilitara su desarrollo.

Una vez realizadas estas validaciones, los resultados por cada mesa temática fueron los siguientes:

Seguridad alimentaria:

De los 15 proyectos identificados, ninguno cumplía la totalidad de los criterios establecidos. No obstante, 13 presentaban alcance metropolitano, 9 se encontraban referenciados en Planes de Desarrollo y la totalidad requería validación técnica de estudios o diseños.

Con base en este análisis, a la asamblea se presentaron tres (3) proyectos que cumplieran con la mayoría de los criterios:

- Inventario de vías terciarias – Corredor Sur.
- Banco de Maquinaria Regional.
- Infraestructura para transformación productiva – Corredor Sur.

Movilidad:

En el sector movilidad, de los 14 proyectos identificados ninguno cumplía la totalidad de los criterios; sin embargo, 6 cuentan con alcance metropolitano, uno se encuentra incluido en un Plan de Desarrollo y los 14 requieren validación de estudios y diseños. En este contexto, se presentaron a la asamblea dos (2) proyectos:

- Estudios de Accesibilidad Peatonal para Señalización y Mobiliario Urbano Seguro.
- Integración Multimodal del Regiotram con Calle 80 – Cota y Tenjo.

Seguridad ciudadana:

En el ámbito de seguridad ciudadana se identificó un (1) proyecto, el cual requiere validación de estudios y diseños:

- Centro de Monitoreo, Vigilancia y Control con uso de Inteligencia Artificial (superior al C3)

Los resultados:

Tabla 4. Criterios y priorización de proyectos en la Asamblea Regional Ciudadana. RMBC

Proyecto	Nombre proyecto	CRITERIO 1 Impacto en desarrollo territorial	CRITERIO 2 Impacto social y económico	CRITERIO 3 Involucramiento de las comunidades	CRITERIO 4 Urgencia	PUNTAJE FINAL	CLUSTER K MEDIAS
3	Construir infraestructura comunitaria y multifuncional para la producción o transformación, de acuerdo con la vocación productiva de cada zona de la región. Corredor Sur- Autopista Sur	0,807	0,833	0,863	0,767	0,824	ALTO
4	Crear una estrategia de articulación en la jurisdicción de la policía que incluya la creación de un centro de monitoreo, vigilancia, control y que incluya cámaras, drones e iluminación. Se debe superar el C3 y usar Inteligencia Artificial	0,781	0,727	0,797	0,837	0,774	MEDIO
5	Inventarío de estado de vías secundarias y terciarias de los municipios para poder priorizar. Corredor Sur-Autopista Sur	0,756	0,766	0,795	0,753	0,774	MEDIO
1	Interconexión del proyecto Regiotram con Calle 80, Cota y Tenjo Integrar de manera efectiva el Regiotram con los corredores viales de la Calle 80, Cota y Tenjo, permitiendo un sistema multimodal que beneficie a usuarios locales y regionales	0,774	0,802	0,695	0,651	0,749	BAJO
2	Estudios para mejorar la accesibilidad de peatones en materia de señalización y mobiliario urbano	0,656	0,679	0,915	0,634	0,725	BAJO
6	mejoramiento de vías Corredor Sur-Autopista Sur Implementar un banco de maquinana para la región, a través de esquemas asociativos, que apoye el	0,746	0,700	0,704	0,688	0,715	BAJO

Los resultados arrojaron tres grupos ordenados que permitirán distinguir qué iniciativas cuentan con un nivel de respaldo ciudadano-metropolitano más alto, medio o bajo, sirviendo como insumo técnico para que la Región Metropolitana y el Consejo Regional definan su agenda de intervención prioritaria. Los resultados reflejan la percepción de la comunidad para priorizar proyectos que buscan mejorar la calidad de vida en la región.

Durante la asamblea, la ciudadanía evaluó las iniciativas y les asignó puntajes cercanos entre sí, lo que muestra que todas fueron consideradas relevantes. La diferencia entre una y otra responde a matices en urgencia o impacto percibido.

La iniciativa mejor valorada fue construir infraestructura comunitaria y multifuncional para la producción o transformación, que obtuvo un puntaje de 0,824. Las personas participantes la destacaron por su impacto directo en la comunidad y por responder a una necesidad inmediata.

Muy cerca de ese puntaje estuvieron otras propuestas que también fueron consideradas prioritarias. Por ejemplo, la estrategia de articulación con la

jurisdicción de la Policía y el inventario del estado de las vías secundarias y terciarias obtuvieron ambas 0,774, reflejando su importancia para mejorar la seguridad y planear mejor las intervenciones en la infraestructura vial.

Finalmente, otras iniciativas quedaron en un nivel de priorización ligeramente menor, pero con valoraciones también altas y cercanas. La interconexión del proyecto Regiotram alcanzó 0,748, mientras que los estudios para mejorar la accesibilidad de peatones y la implementación de un banco de maquinaria regional obtuvieron 0,725 y 0,715, respectivamente. Estas propuestas fueron reconocidas por su aporte a la movilidad y al mejoramiento de la infraestructura regional.

En conjunto, los resultados muestran que no hay grandes diferencias entre las iniciativas, sino una coincidencia general de la ciudadanía sobre su relevancia, lo que permitirá a la Región Metropolitana avanzar de manera gradual y complementaria en su implementación.

Hipervínculo acta:

<https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/2025-12/acta-asamblea.pdf>

4. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones realizadas por el Comité Técnico del Ágora Metropolitana, el cual está conformado por delegados de los asociados, busca aportar criterios estratégicos y operativos que permitan avanzar hacia una gestión articulada, sostenible y con impacto territorial. Para ello, se organizaron con el propósito de facilitar su incorporación a la agenda metropolitana de desarrollo, así como orientar su implementación y seguimiento.

Este capítulo, por tanto, constituye un insumo técnico para la deliberación y eventual adopción de decisiones, priorizando aquellas acciones que responden a las principales brechas identificadas y que cuentan con mayor viabilidad institucional y pertinencia regional.

Se recomienda que, frente a aquellas iniciativas ciudadanas de carácter general o transversal, se continúe fortaleciendo los espacios de diálogo y co-creación con la ciudadanía y las organizaciones comunitarias, con el fin de precisar las necesidades específicas que se busca atender y facilitar su adecuada incorporación en el proceso de estructuración técnica.

En el caso de las iniciativas de naturaleza transversal —aquellas que proponen incorporar enfoques o principios aplicables a múltiples intervenciones, como la perspectiva de género, la pedagogía ambiental o la formación cívica— se recomienda integrarlas de manera transversal en los proyectos que se desarrollen, sin que necesariamente se estructuren como iniciativas independientes, garantizando así su incorporación efectiva en la gestión regional.

Seguridad ciudadana:

En relación con la iniciativa priorizada en la Asamblea Regional Ciudadana, denominada “Centro Regional de Monitoreo y Control con IA para Seguridad Metropolitana”, se han adelantado acciones que sientan bases para su eventual estructuración.

En el marco del hecho metropolitano de Seguridad Integral, la RMBC suscribió un convenio interadministrativo con el municipio de Soacha, orientado al fortalecimiento de la articulación en materia de seguridad y convivencia.

Como parte de este proceso, se incorporó el fortalecimiento tecnológico del Sistema Integral de Emergencias y Seguridad (SIES-C3), enfocado en la optimización tecnológica, integración de sistemas y mejora de capacidades operativas.

Estos avances constituyen una base técnica e institucional que puede facilitar, de manera progresiva, la estructuración futura de un Centro Regional de Monitoreo y Control con componentes de analítica avanzada e inteligencia artificial.

Seguridad alimentaria:

Respecto a la iniciativa propuesta por la ciudadanía denominada “Inventario Regional de Vías Secundarias y Terciarias del Corredor Sur – Autopista Sur”, se debe señalar que la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, en articulación con la Alcaldía de Soacha, viene desarrollando un piloto para el levantamiento y clasificación de vías terciarias en el Corregimiento 1 del municipio y se analiza el levantamiento respectivo en el Corregimiento 2.

Desde la perspectiva del hecho metropolitano de Seguridad Alimentaria, este piloto constituye un avance significativo, en la medida en que consolida una herramienta que puede ser utilizada en el resto del ámbito geográfico del hecho metropolitano y facilita la identificación de las vías que conectan zonas productivas rurales con centros de consumo, fortaleciendo la planificación de corredores estratégicos para mejorar los servicios fundamentales en la cadena de abastecimiento agroalimentario en la región. Esta experiencia se configura como un punto de partida para escalar la metodología a otros municipios del corredor priorizado, consolidando una base técnica que permita estructurar un inventario regional con enfoque productivo y logístico.

En relación con la iniciativa priorizada denominada “Banco Regional de Maquinaria para el Mejoramiento de Vías del Corredor Sur – Autopista Sur”, se reconoce su pertinencia estratégica para garantizar mejores condiciones de conectividad rural y facilitar la salida de productos agropecuarios hacia los mercados metropolitanos. Por otra parte, los bancos de maquinaria constituyen un elemento esencial en la atención de emergencias que afectan la infraestructura vial y de otros tipos en el entorno regional.

La Gobernación de Cundinamarca, a través del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, cuenta con experiencia en esquemas de banco de maquinaria para el mantenimiento de infraestructura vial. Lo anterior constituye un insumo relevante para la Región Metropolitana, pues permite analizar la viabilidad de un modelo asociativo o complementario, enfocado específicamente en el corredor priorizado y en el distrito y los municipios asociados (Bogotá, Soacha y Fusagasugá), bajo criterios de impacto productivo y fortalecimiento de la cadena agroalimentaria regional.

En este sentido, la RMBC avanza en la identificación de alternativas de articulación institucional que permitan evaluar el alcance, sostenibilidad y esquema de gobernanza de una posible estrategia regional en esta materia. Respecto a estas dos iniciativas, Bogotá presentó observaciones, al considerar:

1. Desborda el ámbito de competencia la Región Metropolitana, en la medida en que la planeación, construcción, mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias corresponde, de manera principal, a la órbita funcional de los municipios, conforme al régimen constitucional y legal de distribución de competencias, de conformidad con la Ley 105 de 1993.
2. Genera dispersión de recursos regionales, al orientar inversiones hacia actuaciones de alcance predominantemente local, lo cual podría afectar la focalización estratégica de la RMBC en hechos metropolitanos debidamente declarados.
3. Implica compromisos recurrentes de operación y mantenimiento, particularmente en lo relacionado con la administración y sostenibilidad de maquinaria amarilla, con eventuales impactos en el presupuesto regional y en la sostenibilidad fiscal de las entidades asociadas.

Y, finalmente, frente a la iniciativa “Infraestructura Multifuncional para Producción y Transformación Agroalimentaria en el Corredor Sur – Autopista Sur”, es importante señalar que la propuesta podría enmarcarse en el desarrollo del Sistema Alimentario Regional de Abastecimiento (SARA), adelantado con el acompañamiento de FAO, y que la Región Metropolitana ha iniciado acciones de articulación con el municipio de Fusagasugá como nuevo socio, orientadas a fortalecer proyectos estratégicos en el territorio.

En particular, se trabaja en:

- La revisión y análisis técnico del proyecto de Infraestructura Logística Agroalimentaria (ILA) o centro agrologístico, propuesto por el municipio, como alternativa para superar las limitaciones en acceso a servicios logísticos por parte de productores y comercializadores agropecuarios.
- La identificación de acciones pendientes para la puesta en marcha del Centro de Incubación, en articulación con la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Municipal y FONDECUN, con el fin de consolidar una estrategia integral que combine infraestructura física, asistencia técnica y fortalecimiento empresarial

- en favor de la innovación y la transformación productiva.
- Estas acciones constituyen un primer paso preparatorio frente a la iniciativa priorizada por la ciudadanía, en la medida en que permiten avanzar en la consolidación de condiciones habilitantes —institucionales, técnicas y de coordinación territorial— necesarias para su futura estructuración.

Movilidad

Respecto a la iniciativa propuesta por la ciudadanía denominada “Integración Multimodal del Regiotram con Calle 80, Cota y Tenjo”, si bien no se encuentra en fase de implementación, la RMBC en conjunto con su entidad adscrita, la Agencia Regional de Movilidad (ARM), adelantarán un ejercicio técnico de revisión y consolidación de información existente relacionada con estudios previos del corredor Calle 80 y su conexión con los municipios de Cota y Tenjo, las necesidades de viaje en la zona y su posible integración con Regiotram de Occidente. Además, se revisarán algunos instrumentos de planeación regional y municipal que puedan contener lineamientos sobre la integración modal en la región, para diferentes modos de transporte y realizar un análisis de conectividad y complementariedad con corredores estratégicos en estructuración.

Como resultado de este ejercicio, se propone construir un perfil preliminar del proyecto, con delimitación de alcance, actores involucrados y posibles fases (prefactibilidad, factibilidad y estructuración), identificando los requerimientos técnicos mínimos para su futura inclusión en instrumentos de planeación regional y planteando la definición de una hoja de ruta de articulación interinstitucional, especialmente en coordinación con la ARM, quien sería la encargada de la formulación, estructuración y ejecución del proyecto, en el marco de sus competencias.

Es importante mencionar que actualmente no hay asociación con esos municipios por lo que el alcance sería limitado a temas de estudios, y la eventual estructuración del proyecto podrá requerir recursos financieros adicionales.

En relación con la iniciativa priorizada denominada “Estudios de Accesibilidad Peatonal para Señalización y Mobiliario Urbano Seguro”, la RMBC y la ARM avanzarán inicialmente en una fase de preparación técnica orientada a recoger y sistematizar estándares existentes en materia de accesibilidad peatonal en los municipios asociados y en el Distrito, identificando brechas normativas y técnicas en señalización, mobiliario urbano y seguridad peatonal.

Cabe destacar que el alcance estaría orientado a la realización de estudios y lineamientos que, a discreción de las autoridades competentes, podrían incorporarse en los instrumentos de la RMBC.

Todas las acciones anteriormente descritas se desarrollarán en articulación con la ARM, en su calidad de entidad competente en materia de movilidad regional, de conformidad con las funciones y competencias que le han sido conferidas por la ley

5. DECISIONES DEL CONSEJO REGIONAL

El Consejo Regional, en sesión del 25 de febrero de 2026, una vez analizados los resultados de la Asamblea Regional Ciudadana y las recomendaciones del Comité Técnico, ratificó el valor estratégico del proceso adelantado, reconociendo los avances alcanzados y la legitimidad construida a partir de una participación amplia y representativa. Las intervenciones de los consejeros evidenciaron no solo el respaldo a lo realizado, sino la disposición para fortalecer técnicamente el diseño de los proyectos priorizados.

Así mismo, se hizo un llamado expreso a garantizar la financiación regional necesaria para su implementación, particularmente en iniciativas estratégicas como el C5 en materia de seguridad, orden público y atención de emergencias, entendiendo que la sostenibilidad del proceso depende de su articulación con decisiones presupuestales concretas.

De esta manera, la incidencia lograda trasciende el ejercicio participativo y se proyecta hacia la estructuración y materialización de inversiones metropolitanas, consolidando una agenda regional con respaldo, legitimidad social y horizonte financiero. <https://www.youtube.com/watch?v=mkZf3EoVyKM&t=3s>

Ruta de oportunidades para 2026:

Con base en las lecciones aprendidas de esta fase piloto 2024-2025, el Consejo Regional instruye a la Secretaría Técnica para que, en articulación con las dependencias competentes, implemente las siguientes mejoras para la vigencia 2026:

- Revisar y ajustar la metodología de clasificación de iniciativas, explorando agrupaciones por categorías temáticas y palabras clave que permitan identificar sinergias y complementariedades entre propuestas.
- Establecer una ruta clara de internalización de propuestas en las distintas dependencias de la RMBC y sus agencias auxiliares, más allá de la asignación de recursos de inversión a proyectos específicos.
- Implementar un tablero público de seguimiento con identificación individual de iniciativas, su clasificación y estado de avance, en el portal web de la RMBC.
- Desarrollar un evento anual de retorno de resultados y socialización del estado de las propuestas ciudadanas.
- Fortalecer la segmentación y los canales de convocatoria, así como los tiempos de alistamiento para las mesas temáticas y la Asamblea Regional Ciudadana.
- Ajustar el reglamento del Ágora Metropolitana para incorporar reglas operativas más claras sobre flujo de información, hitos, criterios y productos, así como modalidades virtuales y mecanismos de meta-deliberación.

6. RECOMENDACIONES PARA PROPUESTAS NO ACOGIDAS

Para las iniciativas que no fueron acogidas en el presente ciclo participativo, se establecen las siguientes recomendaciones y orientaciones:

a) Iniciativas clasificadas como actividades/acciones:

El grupo técnico del Ágora RMBC analizará, agrupará y buscará la articulación de estas actividades/acciones con programas y proyectos existentes a nivel municipal o departamental.

b) Iniciativas clasificadas como planes, programas o políticas:

En relación con la clasificación de las iniciativas ciudadanas en las categorías de políticas, planes o programas, es decir, todas aquellas que no fueron consideradas como proyectos en el proceso de priorización para la Asamblea Regional Ciudadana realizada durante el 2025, se considera necesario tener en cuenta que actualmente se encuentra en proceso la formulación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana (PLANEO), instrumento que orientará la planeación estratégica regional a corto, mediano y largo plazo.

En consecuencia, la clasificación completa en políticas, planes y programas deberá armonizarse con dicho instrumento, a fin de garantizar coherencia técnica y consistencia normativa; así como los otros instrumentos de planeación con los cuales cuenta la Región, como lo son los planes sectoriales y los hechos metropolitanos.

Lo anterior no implica su incorporación automática o integral en dichos instrumentos, sino que cada iniciativa será objeto de análisis y consideración conforme a las competencias de la Región Metropolitana y a los criterios técnicos, jurídicos y de viabilidad que resulten aplicables.

La entidad avanza en la preparación de una guía metodológica, con versiones ciudadana y técnica, que permita utilizar criterios unificados, concretos, claros y transparentes para este proceso de clasificación de las iniciativas ciudadanas.

Si bien el reglamento del Ágora prevé la entrega de la matriz de clasificación, se estima que esta alcanzará un mayor sustento técnico una vez el PLANEO sea formulado y aprobado, durante el segundo semestre del 2026, asegurando así un marco estable y robusto para su consolidación.

c) Iniciativas con vocación de proyecto no priorizadas:

Recibirán orientaciones técnicas específicas por parte de la Subdirección de Gestión de Proyectos de la RMBC, en los siguientes aspectos:

- Estructuración técnica: recomendaciones sobre estudios de prefactibilidad, diseños, costos estimados y cronogramas.
- Alcance metropolitano: sugerencias para precisar y fortalecer el impacto supramunicipal de la iniciativa.
- Alineación con instrumentos de planeación: orientación para armonizar la iniciativa con Planes de Desarrollo, POT, Plan Estratégico Regional y otros instrumentos vigentes.

Estas orientaciones serán comunicadas a los proponentes a través de los canales dispuestos por la Secretaría Técnica (correo electrónico, comunicaciones oficiales, entre otros).

d) Disposición final:

La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca habilitará un espacio en su portal web para la consulta pública del estado de las iniciativas no acogidas, incluyendo las orientaciones técnicas recibidas y los avances en su proceso de fortalecimiento. Este mecanismo busca garantizar la transparencia y cerrar el ciclo de confianza con la ciudadanía participante.

7. GLOSARIO

Ágora Metropolitana: es un espacio inclusivo y colaborativo creado por la Ley 2199 de 2022 para promover la participación ciudadana en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, facilitando el diálogo y la toma de decisiones sobre políticas, planes y proyectos que afectan la región.

Áreas temáticas metropolitanas: son ejes estratégicos y funcionales de planificación territorial, orientados a solucionar necesidades compartidas entre varios municipios. La Ley 2199 de 2022 le asigna a la Región Metropolitana competencias en las áreas temáticas de: movilidad; seguridad ciudadana, convivencia y justicia; seguridad alimentaria y comercialización; servicios públicos; desarrollo económico; medio ambiente y ordenamiento territorial, así como en las demás en que sus asociados compartan dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas, según lo defina el Consejo Regional.

Asamblea Regional Ciudadana: representa la máxima instancia de participación y deliberación pública en el Ágora Metropolitana, en el marco de lo previsto en el numeral 2 del artículo 9 del Acuerdo Regional 006 de 2024. La función principal de la asamblea es deliberar y priorizar iniciativas de proyectos que surgen de las mesas temáticas previamente realizadas, fundamentándose en criterios técnicos y de interés común. Está integrada por asambleístas (ciudadanos no organizados de los municipios asociados), voceros elegidos en las mesas temáticas, autoridades locales y expertos en los ejes metropolitanos.

Asambleístas: son ciudadanos no organizados seleccionados de manera aleatoria y demográficamente representativa de los municipios asociados a la Región Metropolitana, para participar en la Asamblea Regional Ciudadana en un proceso de deliberación y toma de decisiones de iniciativas con vocación de proyectos, permitiendo que las voces de la ciudadanía sean escuchadas y consideradas.

Ciudadanía no organizada: corresponde a personas naturales que participan en el Ágora Metropolitana y que no lo hacen en calidad de representar a un grupo político, organización social o cívica.

Ciudadanía organizada: corresponde a los ciudadanos que hacen parte de una organización social, cívica, política o agrupaciones con interés en los temas de la región y que participan en los escenarios del Ágora Metropolitana en calidad de representantes de dichas organizaciones.

Comité Técnico Regional: es la instancia encargada de asesorar al Consejo Regional, compuesto por delegados de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá y las alcaldías de los municipios asociados. Su principal responsabilidad es establecer los criterios técnicos y jurídicos para evaluar y priorizar las propuestas surgidas en las Mesas Técnicas Regionales y emitir recomendaciones fundamentadas que apoyan la toma de decisiones del Consejo Regional.

Consejo Regional: es el máximo órgano de gobierno de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y está conformado por el alcalde mayor de Bogotá, los alcaldes de los municipios de Cundinamarca que se asocian y el gobernador de Cundinamarca. Además, asisten al mismo, con voz, pero sin voto, un delegado del Gobierno Nacional de manera permanente y un representante del Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca.

Hechos metropolitanos: son aquellos fenómenos o situaciones relacionadas con las dinámicas económicas, sociales, ambientales o territoriales que afectan, impactan o benefician a un número plural de entidades territoriales y cuya acción coordinada garantiza mayor efectividad. Los hechos metropolitanos enmarcan la actuación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, teniendo en cuenta que para enfrentar problemas compartidos se requieren soluciones compartidas.

Informe de Incidencia: documento mediante el cual el Consejo Regional da a conocer a la ciudadanía las decisiones adoptadas respecto de las iniciativas priorizadas en el Ágora Metropolitana, así como el estado de avance de las propuestas no acogidas y las orientaciones técnicas para su fortalecimiento.

Mesas temáticas: son escenarios de participación y encuentro, según el numeral 1 del artículo 9 del Acuerdo Regional 006 de 2024, abiertos a la ciudadanía organizada y no organizada de municipios asociados y no asociados de la RMBC para plantear y co-crear iniciativas y propuestas enmarcadas en los hechos metropolitanos declarados y áreas temáticas de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Reglamento Ágora Metropolitana: es un conjunto de disposiciones que establece la organización, funcionamiento y principios rectores del Ágora Metropolitana. Su propósito es facilitar la participación ciudadana, promoviendo un diálogo inclusivo y colaborativo entre los habitantes de la región, y asegurando que sus iniciativas y propuestas sean consideradas en la formulación de políticas, programas y proyectos. Este reglamento también define los derechos y deberes de los participantes, así como los mecanismos de convocatoria, funcionamiento y toma decisiones.

Secretaría Técnica del Ágora Metropolitana: es la instancia encargada de coordinar y facilitar el funcionamiento del Ágora Metropolitana en la Región Bogotá-Cundinamarca. Sus principales funciones incluyen planificar y convocar a sesiones para la Asamblea Regional Ciudadana y las mesas temáticas, elaborar actas e informes de cada sesión, y asegurar la correcta comunicación y articulación entre los diferentes espacios de participación. Su labor es fundamental para asegurar que las actividades del Ágora se desarrollen de manera efectiva y transparente.

Voceros mesas temáticas: son los ciudadanos seleccionados de cada mesa temática para representar las iniciativas y propuestas de la ciudadanía ante la Asamblea Regional Ciudadana. Este rol implica ser parte de la ciudadanía organizada y demostrar disposición para presentar las ideas surgidas en las mesas. Además, el vocero debe contar con tiempo para recibir formación virtual, tener disponibilidad para asistir a la Asamblea Regional Ciudadana y presentar una delegación por escrito que lo acredite como representante de la organización a la que pertenece. Su función es fundamental para asegurar que las voces y necesidades de la comunidad sean escuchadas en el proceso de toma de decisiones.

ANEXOS

- Matriz de sistematización de iniciativas por mesa temática.
- Acta de la Asamblea Regional Ciudadana.
- Metodología detallada del sorteo cívico.
- Matriz de clasificación PPPP.

ÁGORA

METROPOLITANA

